



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**¿Tiene Ud.  
observaciones a estos  
Proyectos de Normas  
Técnicas Peruanas y/o  
Textos Afines?**

**Calidad que  
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CARNES</b>	** PNTP 201.055:2020	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Definiciones, clasificación y requisitos de carcasas y carne de bovinos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las definiciones, clasificación y requisitos de las carcasas y carne de bovinos.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a las carcasas y carne de bovino para consumo humano e industrial, que no hayan sido tratadas en forma alguna para conseguir su conservación, excepto haber sido sanitizadas, refrigeradas o congeladas.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE UVA DE MESA</b>	** PNTP 011.012:2020	UVA DE MESA. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos de calidad que deben de cumplir los racimos de uva de mesa para su comercialización.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los racimos de variedades (cultivar es) comerciales de uvas de mesa obtenidas de la especie <i>Vitis vinifera</i> L de la familia <i>Vitaceae</i> que habrán de suministrarse frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado. Se excluyen las uvas destinadas a la elaboración industrial.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PÁPRIKA</b>	** PNTP 011.050:2020	PÁPRIKA. Materia prima. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad de la páprika como materia prima destinada a los procesos de molienda, la industria de extracción de oleorresina y el consumo directo a fin de facilitar su comercialización.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los frutos obtenidos de la familia <i>Solanaceae</i> del género <i>Capsicum</i> , especie <i>annuum</i> L. conocidos como “páprika” hasta su comercialización en campo o al ingreso de planta de procesamiento, según corresponda.
	** PNTP 011.053:2020	PÁPRIKA ENTERA. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir la páprika entera de mesa y/o páprika entera prensada (producto terminado), para su comercialización.

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
			<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica al producto obtenido de los frutos de la familia <i>Solanaceae</i> del género <i>Capsicum</i>, especie <i>annuum</i> L. conocidos como "páprika" hasta su comercialización como páprika entera de mesa y/o páprika entera prensada.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos para la obtención de la páprika molida (producto terminado), con el fin de obtener un producto de calidad, apto para el consumo humano y/o uso industrial alimentario.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al producto molido obtenido de los frutos de la familia <i>Solanaceae</i> del género <i>Capsicum</i>, especie <i>annuum</i> L. var <i>longum</i>; conocidos como "páprika", desde las actividades de recepción de la materia prima hasta su comercialización como páprika molida.</p>
<p><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PIMIENTOS</b></p>	<p>** PNTP 011.055:2020</p>	<p>PÁPRIKA. Páprika Molida. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad que deben cumplir las conservas y semi conservas de pimiento jalapeño destinadas al consumo humano directo.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las conservas y semi conservas elaboradas a partir de frutos de la especie <i>Capsicum annuum</i> L., del tipo jalapeño, y del subtipo americano, destinadas al consumo humano directo.</p>
<p><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b></p>	<p>** PNTP 211.010:2020</p>	<p>BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Aguardiente de caña. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las definiciones, clasificación, requisitos, métodos de muestreo y análisis, rotulado y envasado, que debe cumplir la bebida alcohólica denominada aguardiente de caña o cañazo.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a la bebida alcohólica denominada aguardiente de caña.</p>
	<p>** PNTP 211.011:2020</p>	<p>BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Ron. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las características técnicas, definiciones, clasificación, requisitos, métodos de muestreo y análisis, rotulado y envasado, que debe cumplir la bebida alcohólica denominada ron.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a la bebida alcohólica denominada ron.</p>
	<p>** PNTP 211.042:2020</p>	<p>BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Vodka saborizado. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las definiciones, requisitos, métodos de muestreo y análisis, rotulado y envasado, que debe cumplir la bebida alcohólica denominada vodka saborizado.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable en todas las actividades productivas y/o comerciales que involucren a la bebida alcohólica denominada vodka saborizado.</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
	** PNTP 211.043:2020	BEBIDAS ALCOHOLICAS. Ron saborizado. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las definiciones, requisitos, métodos de análisis, muestreo, rotulado y envasado que debe cumplir la bebida alcohólica denominada ron saborizado.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a la bebida alcohólica denominada ron saborizado.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE JUGOS, NÉCTARES DE FRUTA Y REFRESCOS</b>	** PNTP 203.111:2020	REFRESCOS. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los refrescos no carbonatados.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los refrescos no carbonatados para consumo humano.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD EN ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS</b>	** PNTP-ISO 13495:2020	Productos alimenticios. Principios de selección y criterios de validación para métodos de identificación varietal utilizando ácidos nucleicos específicos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica herramientas moleculares para generar perfiles moleculares de variedades de especies de plantas, permitiendo la identificación varietal, por ejemplo, la confirmación de la identidad en relación a una o más referencias.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a varias matrices, semillas, hojas, raíces, productos industriales compuestos de una sola variedad. Se excluye del campo de aplicación este documento a las matrices presentadas en forma de mezclas de variedades (tales como purés, compotas y harinas).
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACUICULTURA</b>	** PNTP 320.003:2020	ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en la producción del langostino	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los procedimientos, condiciones, recomendaciones, controles y demás actividades relacionadas a las buenas prácticas que deben seguirse en sus diferentes mecanismos o formas de cultivo de los langostinos ( <i>Litopenaeus spp.</i> ), contribuyendo en el mejoramiento de los procesos a fin de asegurar un producto final inocuo, sano, fomentando la competitividad y calidad para su comercialización. Como parte de las buenas prácticas a seguir están el respeto al medio ambiente, establecer relaciones favorables con la comunidad y garantizar la seguridad de los trabajadores en el desarrollo de sus labores.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los langostinos ( <i>Litopenaeus spp.</i> ).
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO PARA ALIMENTOS</b>	** PNTP 101.100:2020	MÉTODOS DE ENSAYO PARA ALIMENTOS. Metales pesados en alimentos. Espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un método de ensayo para la determinación de metales pesados en alimentos por espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para la determinación de metales pesados, arsénico (As), CAS N° 7440-38-2; cadmio (Cd), CAS N° 7440-43-9; plomo (Pb), CAS N° 7439-92-1; y mercurio (Hg) , CAS N° 7439-97-6 a niveles de traza en muestras de alimentos y bebidas, incluyendo chocolate sólido, jugo de fruta, pescado, formula infantil, y arroz, usando digestión por microondas y espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente. (ICP-MS).

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y PRODUCTOS DERIVADOS - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TRIGO Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>	** PNTP-ISO 520:2020	Cereales y Legumbres. Determinación de la masa de 1 000 granos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método para determinar la masa de 1 000 granos de cereales y legumbres.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a todos los cereales y legumbres, con excepción de los lotes de semillas destinadas a siembra.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE FERTILIZANTES Y SUS PRODUCTOS AFINES</b>	** PNTP 201.207:2020	FERTILIZANTES. Compost para uso agrícola. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos del compost a partir de residuos agrícolas, pecuarios, agroindustriales y forestales debidamente segregados.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a compost utilizado en la actividad agraria en la producción agrícola de cultivos transitorios y permanentes.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL</b>	* PNTP 712.106:2020	MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL. Método de medida de la concentración de benceno. Parte 1: Muestreo por aspiración seguido de desorción térmica y cromatografía de gases	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece una guía general para el muestreo y análisis de benceno en aire, mediante muestreo por aspiración, desorción térmica y cromatografía de gases capilar.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para la medida de benceno en un rango de concentración desde aproximadamente 0,5 µg/m³ a 50 µg/m³ en una muestra de aire, captada en un período de 24 horas.
	* PNTP 712.107:2020	MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL. Método de medida de la concentración de benceno. Parte 2: Muestreo por aspiración seguido de desorción por disolvente y cromatografía de gases	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece una metodología genérica para la determinación del benceno en aire ambiental.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana brinda una guía para el muestreo y análisis de benceno en aire, mediante muestreo por aspiración, desorción por disolvente y cromatografía de gases capilar.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TURISMO</b>	** PNTP 799.009:2020	TURISMO. Turismo de aventura en la modalidad de escalada. Requisitos de equipamiento y seguridad	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de equipamiento y seguridad que deben tener y cumplir las agencias de viajes y turismo, personas naturales y jurídicas, que prestan el servicio de turismo de aventura en la modalidad de escalada.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a la modalidad de escalada en entornos naturales.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS</b>	** PNTP-ISO 29992:2020	Evaluación de resultados de los servicios de aprendizaje. Orientación	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona orientación sobre la planificación, desarrollo, implementación y revisión de evaluaciones de los resultados [conocimiento, competencia, desempeño] de los servicios de aprendizaje. Está destinado a ser utilizado por organizaciones que brindan servicios de aprendizaje y organizaciones que seleccionan, usan o desarrollan evaluaciones.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al desarrollo y uso de evaluaciones para medir los resultados de los estudiantes de manera

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
	** PNTP-ISO 29993:2020	Servicios de aprendizaje fuera de la educación formal. Requisitos de los servicios	<p>individual y al uso de evaluaciones para determinar el progreso del estudiante.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para los servicios de aprendizaje fuera de la educación formal, e incluye todos los tipos de formación continua (por ejemplo, capacitación vocacional y capacitación en la empresa, ya sea contratada a terceros o interna). Esto incluye cualquier servicio de aprendizaje provisto por un proveedor de servicios de aprendizaje (PSA) dirigidos a los estudiantes, como así también a los patrocinadores, que son quienes adquieren los servicios en nombre de los estudiantes. Los aspectos clave de estos tipos de servicios son que las metas están definidas y los servicios se valoran y que implican la interacción con los estudiantes. El aprendizaje puede ser presencial, a través de medios tecnológicos o una combinación de ambos modos.</p> <p>En los casos en que un proveedor de servicios de aprendizaje es parte de una organización que brinda productos (por ejemplo, bienes y servicios) además de servicios de aprendizaje, este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable solamente a éstos últimos.</p>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA MIPYME</b>	** PNTP 933.962:2020	GESTIÓN INTEGRAL DE LA MIPYME. Calidad de servicio para pequeño comercio. Requisitos generales	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad para la actividad de venta, servicios adicionales y servicios complementarios en los establecimientos de pequeño comercio, independientemente de la naturaleza de los productos o servicios comercializados, que permitan satisfacer las expectativas del cliente.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece requisitos genéricos y se aplica a las micro, pequeña y mediana empresa prestadora de servicios de cualquier sector económico indicado en el Anexo A.</p>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE POLÍTICAS DEL CONSUMIDOR</b>	** PGP-ISO/IEC 76:2020	Desarrollo de normas de servicio. Recomendaciones para tratar temas del consumidor	<p>Este Proyecto de Guía Peruana ofrece orientación sobre cómo satisfacer las necesidades de los consumidores al elaborar las normas de servicio. Este documento puede ser utilizado por cualquier persona involucrada en el desarrollo de normas de servicio y puede aplicarse a cualquier servicio.</p> <p>Este Proyecto de Guía Peruana es pertinente para toda la gama de servicios, independientemente de que se celebre un contrato formal o se pague el precio de compra. También es pertinente para los servicios públicos o de caridad, por ejemplo, la educación, la salud y la prestación de cuidados, en los que no se ha producido necesariamente una transacción financiera.</p>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y SISTEMAS PARA DIAGNOSTICO IN VITRO</b>	** PNTP-ISO 15190:2020	Laboratorios clínicos. Requisitos de seguridad	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para prácticas seguras en el laboratorio clínico (en adelante, referido como "el laboratorio").

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<p><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE GLP</b></p>	<p>** PNTP 321.097:2020</p>	<p>GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación del sulfuro de hidrógeno. Método del acetato de plomo</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la detección del sulfuro de hidrógeno en gases licuados de petróleo. La sensibilidad del ensayo es alrededor de 4 mg/m<sup>3</sup> de gas (0,15 granos a 0,2 granos de sulfuro de hidrógeno por 100 pies<sup>3</sup>).</p> <p>NOTA: Un grano es igual a 0,6 gramos.</p> <p>Los valores considerados en este PNTP están expresados en el Sistema Legal de Unidades de Medidas del Perú (SLUMP). Los valores entre paréntesis son solo para información.</p>
<p><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE REFRIGERACIÓN</b></p>	<p>** PNTP-ISO 5149-3:2020</p>	<p>Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Requisitos de seguridad y medioambientales. Parte 3: Sitio de instalación</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al sitio de instalación (espacio de la planta y servicios). Especifica los requisitos para la seguridad del sitio, que podrían ser necesarios debido a, pero no directamente relacionados con, el sistema de refrigeración y sus componentes auxiliares.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a nuevos sistemas de refrigeración, ampliaciones o modificaciones de sistemas existentes y para sistemas usados que se transfieren y operan en otro sitio. Esta parte de la norma NTP-ISO 5149 también se aplica en el caso de la conversión de un sistema a otro refrigerante.</p>
<p><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECORRIENTES Y FASES A TIERRA</b></p>	<p>** PNTP-IEC 60320-1:2020</p>	<p>Conectores para aparatos para uso doméstico y propósitos generales similares. Parte 1: Requisitos generales</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos generales para los conectores bipolares y bipolares con contacto de tierra y para la conexión de dispositivos eléctricos para usos domésticos y análogos a la alimentación eléctrica.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es también válida para entradas de aparatos/salidas de aparatos integrados o incorporados en aparatos.</p>
<p><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN ELECTRODOMÉSTICOS</b></p>	<p>** PNTP-IEC 60335-2-6:2020</p>	<p>Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para centros de cocción estacionarios, placas de cocción, hornos y aparatos análogos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana trata sobre la seguridad para centros de cocción estacionarios, placas de cocción, hornos y aparatos análogos de uso doméstico, cuyas tensiones nominales no sean superiores a 250 V para aparatos monofásicos conectados entre una fase y el neutro, y 480V para otros aparatos.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana también incluye algunos requisitos para hornos que están destinados para ser usados a bordo de embarcaciones.</p>
<p><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES</b></p>	<p>** PNTP-ISO/IEC 11801-1:2020</p>	<p>Tecnología de la información. Cableado genérico para las instalaciones del cliente. Parte 1: Requisitos generales</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos que son comunes a las otras partes de la serie ISO /IEC 11801. El cableado especificado por este documento soporta un amplio rango de servicios incluyendo voz, datos y vídeo que pueden también incorporar el suministro de energía.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica:</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
			a) La estructura fundamental y la configuración de los requisitos de cableado genérico dentro de los tipos de instalaciones definidas por las otras partes de la serie ISO /IEC 11801. b) Canal de transmisión y requisitos del rendimiento ambiental. c) Requisitos de conexión de rendimiento. d) Implementaciones de referencia de cableado backbone en soporte de las partes de la serie ISO/IEC 11801. e) Requisitos del rendimiento de componentes, referido a Normas Internacionales disponibles para componentes y métodos de prueba dónde sea apropiado. f) Procedimientos de prueba para verificar la conformidad con los requisitos de rendimiento de transmisión de cableado de la serie ISO/IEC 11801.
	** PNTP-IEC 60793-1-40:2020	Fibras ópticas. Parte 1-40: Métodos de medición de la atenuación	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos uniformes para medir la atenuación de la fibra óptica, ayudando así a la inspección de fibras y cables para fines comerciales.  Se describen cuatro métodos para medir la atenuación, siendo uno para modelar la atenuación espectral.  - Método A: de corte; - Método B: de pérdida de inserción; - Método C: de retrodispersión; y - Método D: de modelamiento de la atenuación espectral.

\* 30 días calendario

\*\* 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (\*) 30 a (\*\*) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe, indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

**Formato de opinión**

**Nombre:**

**Fecha:**

**Entidad:**

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad  
Normalización

Miércoles, 28 de octubre de 2020